



Ciencias de la Información

ISSN: 0864-4659

revistaci@idict.cu

Instituto de Información Científica y
Tecnológica
Cuba

Linares Columbié, Radamés; Mena Múgica, Mayra
¿Un Pensamiento Informacional es posible? Parte I
Ciencias de la Información, vol. 47, núm. 1, enero-abril, 2016, pp. 25-35
Instituto de Información Científica y Tecnológica
La Habana, Cuba

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181445720004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

¿Un Pensamiento Informacional es posible? Parte I

¿Proposal for an instrument for identification of social capital in organizations of information? Part I

Radamés Linares Columbié
Mayra Mena Múgica

Se examina la génesis y desarrollo de un pensamiento particular en la Archivística y la Bibliotecología, expresado en conceptos, reflexiones y teorías diversas. Se detalla la circunstancialidad que condiciona su existencia. Se utilizaron como herramientas de análisis: el marco epocal en que se inscriben y los presupuestos teóricos y prácticos que los sustentan. El análisis se llevó a cabo mediante una investigación bibliográfica. Se revisaron los autores y tendencias más notables de cada uno de los cuerpos de conocimiento mencionados. Incluye conclusiones y referencias bibliográficas

Palabras clave: Pensamiento, Archivística, Bibliotecología

RESUMEN

ABSTRACT

The genesis and development of a particular thought in the Archival Science and Library Science, expressed in concepts, ideas and various theories under consideration. Circumstantiality that determines their existence is detailed. They were used as tools of analysis: the epochal circumstantiality they register and the theoretical and practical budgets that support them. The analysis was carried out through a literature search. Authors and most notable trends of each of the bodies of knowledge mentioned, it includes conclusions and references

Keywords: Thinking, Archival Science, Library Science

Introducción

La interrogante que el título enuncia puede tener varias respuestas y las consideraciones que propone este texto apuntan a una de estas; si, es posible la existencia de un Pensamiento Informacional.

¿A que nos remite la proposición interrogada en el título? Postular la existencia de un «pensamiento» en la esfera denominada «informacional» conduce necesariamente a ciertas precisiones. Todos los campos de conocimiento en sus procesos de sistematización y legitimación identifican un espacio inevitable que los conforma: el conjunto de ideas, reflexiones, conceptos y teorías que sustentan, explican y fundamentan a dichos campos; por ello se alude a la

existencia de un pensamiento filosófico, científico, artístico, teológico, entre otros.

El binomio información-documento: sus procesos y sujetos suelen estar en el centro de las áreas de estudio que abordan esta problemática y que se han identificado con las etiquetas de: Archivística, Bibliotecología, Documentación y Ciencia de la Información; estas materias son los ámbitos de conocimiento que a lo largo de su trayectoria han generado una diversidad de ideas, reflexiones, conceptos y teorías que les permite legitimarse como saberes y construir un pensamiento que en estas notas se denomina Pensamiento Informacional y en esta primera parte solo examinara esta vertiente en los dominios de la Archivística y la Bibliotecología.

La expresión Pensamiento Informacional y los contenidos que le son propios incluye una perspectiva que, en estos tiempos, busca no solo examinar lo generado en el campo de las ideas, reflexiones, conceptos y teorías en las áreas de estudio específicas de la órbita informacional y documental; sino que también quiere plasmar los enfoques que buscan los denominadores comunes existentes en esas materias, que permiten la existencia de una gradual aproximación y/o integración entre estas y será examinado en una segunda parte de este artículo.

Dicho de otra manera, el Pensamiento Informacional incluiría, en primer lugar al pensamiento archivístico y bibliotecológico; y en una segunda parte al documental y al generado en la denominada Ciencia de la Información y al que se produce en torno a

la integración/acercamiento de estos espacios de conocimiento.

En síntesis, las líneas que desarrollara este relato serán una apretada síntesis y primera aproximación a los rasgos más generales del proceso de construcción y desarrollo del Pensamiento Informacional en las dimensiones que hemos anotado; a su vez, intenta ofrecer una de las vías posibles de estudio del tópico mencionado, que puede enunciarse de otro modo: ¿Cuándo, porque y como se inicio y continua desarrollándose el denominado pensamiento informacional?

¿Un pensamiento archivístico es posible?

Los inicios

Contrariamente a lo ocurrido en otras disciplinas como la Bibliotecología, analizar la evolución de los archivos y la Archivística¹ implica estudiar dos fenómenos no necesariamente coincidentes, pues no solo responden a procesos histórico-sociales claramente bien diferenciados, sino que el surgimiento de la Archivística, como se podrá observar a continuación, no ocurre asociado al desarrollo de los archivos tal y como estos existieron desde la más remota antigüedad. La aparición de los archivos, respondió a la manifiesta necesidad intuitiva y pragmática de la sociedad organizada de registrar y comunicar información, en soportes perdurables, que le sirvieran de instrumento de prueba de sus hechos y actos; como forma de mantenerse, protegerse y perpetuarse. La Archivística apareció como área de conocimiento, dentro del proceso de surgimiento y desarrollo del método científico propio de la modernidad y enfocada en los archivos históricos, ajustados al modelo francés.

Consecuentemente, comprender el surgimiento de la Archivística como disciplina científica implica conocer el impacto que tuvo la revolución francesa de 1789 sobre el desarrollo de los archivos. Como apuntamos, el surgimiento de los archivos fue el resultado de necesidades sociales que, junto a la aparición de la escritura y de la tecnología que permitió

su registro, posibilitó desde la antigua Mesopotamia, contar con un instrumento para el registro de información que permitiera la ejecución y seguimiento de las crecientes actividades propias de la vida política, religiosa, económica y administrativa, es decir, ejercer funciones de gobierno, administración de justicia, control de la economía, transacciones comerciales, planificación de las ciudades, o las cuestiones inherentes a su religiosidad. Ello condujo, a la necesidad de organización, almacenamiento y recuperación de un tipo de acervo documental que sirvió a funciones eminentemente administrativas. Este modelo de acervo documental, con propósitos jurídico administrativos para el ejercicio del poder, perduró durante toda la antigüedad y la edad media.

Sin embargo, la Revolución Francesa de 1789 con su profunda transformación política del antiguo régimen incidió en el desarrollo de los archivos en una dirección inusitada, fundamentada en presupuestos ideológicos. Las nuevas instituciones revolucionarias necesitadas de dismantelar el poder del antiguo régimen establecieron los Archivos Nacionales, como institución encargada por primera vez en la historia de la humanidad de custodiar fuentes para la investigación. En estos nuevos archivos históricos se van a concentrar, ya desactivados de su valor jurídico administrativo, los fondos que en su día legitimaron los poderes monárquicos absolutos. Esta concentración documental se tradujo también en un fuerte proceso de desarticulación de los contextos de creación de los documentos, que había sido el criterio por excelencia de organización de los fondos que con propósitos jurídico administrativos, que se habían atesorado en los archivos desde la más remota antigüedad.

Así, por primera vez en la historia de la humanidad aparece un tipo de archivo, el Histórico, consagrado a la investigación y a propósitos culturales de memoria social, donde la evidencia registrada en los documentos no es utilizada como fuente de información para la toma de decisiones y legitimación del poder, sino como fuente de información objetiva para la investigación, especialmente para la historia, que legitima su método de crítica documental en la

observancia de evidencias debidamente representadas, es decir, en los documentos archivísticos; idea fuertemente inspirada por los valores sobre el conocimiento de la verdad propio de la modernidad. La centralidad de este nuevo tipo de investigación en los archivos condicionó también los procesos de organización de los documentos, acentuándose el uso de clasificaciones cimentadas en criterios cronológicos y de materia, que desde fines del siglo XVIII habían comenzado a aparecer; acrecentándose el proceso de desarticulación de los estructurados sistemas documentales reflejo del orden emanado de las actividades jurídico-administrativa, en los que ellos tuvieron origen. Se producía, pues, un fenómeno completamente nuevo en la historia de los archivos, la distinción por vez primera entre archivos administrativos e históricos. Al mismo tiempo comienza a producirse un debilitamiento de la importancia de los primeros y una sobrevaloración de los archivos históricos, provocando un desequilibrio que influyó de forma determinante en la naturaleza de la Archivística que surgió en el siglo XIX como espacio de conocimiento, pues ella y la nueva modalidad de repositorio de fuentes para la investigación, los archivos históricos, estarán firmemente relacionados y se condicionarán mutuamente.

La creación del campo de conocimiento

El surgimiento de la Archivística como espacio de conocimiento está ligado indisolublemente al desarrollo de las Ciencias Sociales en el siglo XIX y en particular al de la Historia como disciplina científica, pues en el proceso de consolidación de esta última los archivos, y muy especialmente los documentos, desempeñaron un papel determinante al punto de constituirse en la fuente de investigación y legitimación objetiva por excelencia para la producción historiográfica. Por tanto, las características de la Archivística que surgen en esta época, y su desarrollo posterior, estarán determinadas por su relación con la Historia. Como resultado de tal escenario, la Archivística aparece, primero, como ciencia auxiliar de la Historia, y luego, para fines del propio

¹ El uso del término Archivística aquí no pretende hacer ningún juicio de valor respecto a la denominación de esta ciencia, solo sigue la forma tradicional con que se nombra a este espacio de conocimiento en ámbito académico cubano. En tal sentido se considera sinónimo de otras denominaciones tales como Archivología o Archival Science.

siglo y bajo el impacto de la complejidad de la administración burocrática propia de la industrialización, logrará su independencia disciplinar convirtiéndose, en palabras de Silva (1999, p.210-213), en un cuerpo de saber especializado instrumental, esencialmente técnico que, valorizaba la custodia de los documentos al mismo tiempo que los clasificaba, describía y evaluaba. Disciplina científica en la que existe una sobreestimación del archivo como institución o servicio responsable de la adquisición, conservación, organización y comunicación de documentos, al auxilio de la investigación erudita, en tanto repositorios de fuentes documentales para esa propia investigación.

Thomassen (1999) explica que el objeto de esta Archivística (custodial, patrimonialista, histórico-técnicista) es el «...conjunto de documentos creados o recibidos por una administración o una oficina, e identifica el objeto físico (documento) como su entidad básica.» De tal forma su objetivo es «...el control físico e intelectual de los documentos, en parte para la preparación de su publicación. Su metodología consiste en la aplicación del llamado principio de procedencia y orden natural de los documentos.

Sin embargo, para las últimas décadas del siglo XX se produjeron nuevas observaciones en el campo de la Archivística que no podían ser explicadas en el marco de las fundamentaciones teóricas tradicionales y estas comenzaron a ser puestas en duda (Duranti, 2001). Los problemas que debió enfrentar la Archivística en la nueva realidad, filosófica o tecnológica de fines del siglo XX², condujeron a los pensadores del campo a reexaminar las ideas tradicionales a través de un proceso de reinvenición, reconceptualización y diálogo crítico con los principios teóricos esenciales de la Archivística articulados hasta ese momento, produciéndose un profundo cambio de paradigma.

En el marco de esa nueva realidad existen hoy dos tendencias claramente diferenciadas a la hora de definir este campo de conocimientos. De una parte se identifican un conjunto de autores que concuerdan con Thomassen (1999) cuando afirma que el desarrollo teórico y práctico

de la Archivística posterior a las décadas de los 80 - 90 del siglo XX la ha conducido a convertirse en una ciencia real, tan autónoma como las otras ciencias de la información; que tiene por objeto la «...información generada por procesos de negocios y estructurada por esos procesos con el objetivo de permitir la recuperación contextual, con el contexto de estos procesos como punto de partida», y que su metodología «...consiste en el establecimiento, mantenimiento y análisis de las relaciones entre los documentos y sus contextos, con el propósito de establecer, mantener y analizar la autenticidad, confiabilidad y veracidad de los documentos.» (Thomassen, 1999)

De otra parte se encuentra el enfoque defendido por Silva & Ribeiro (1999) que desde un punto de vista transdisciplinar definen a la Archivística como un «...espacio epistemológico de práctica empírica de organización contextual de información social...» Desde esta perspectiva la Archivística es «una ciencia de información social, que estudia los archivos (sistemas de información (semicerrados), ya sea en su estructura interna y su dinámica propia, ya sea en la interacción con otros sistemas correlativos que coexisten en el contexto circundante.» Esta visión entiende a la Archivística como parte de un espacio mayor de conocimiento que agrupa a un conjunto de disciplinas que tienen a la información como objeto o concepto básico.

La Archivística y su pensamiento en el siglo XX

Es a partir de los años finales del siglo XIX y principios del XX en que se perfilan los rasgos esenciales de la Archivística como disciplina científica. Así, las críticas a las clasificaciones cronológicas y de materia, consideradas antinaturales, permitieron la aparición de ideas que apuntaban a la necesidad de establecer un principio que sirviera como método de clasificación de los documentos y que respondiera a la naturaleza orgánica de los conjuntos documentales atesorados en los archivos históricos. De esta forma el principio de procedencia y orden natural de los documentos, surge como principio metodológico esencial de la Archivística.

Este quedó sistematizado a través de la publicaron, en 1898 en Holanda, del Manual para la clasificación y descripción de los archivos, considerada la obra fundacional de la Archivística como disciplina científica.

Con posterioridad, entre las décadas del cuarenta y sesenta del siglo XX, se sistematizó el segundo de los principios que conforman la metodología de la Archivística, la teoría del ciclo de vida, con sus expresiones norteamericana (teoría del ciclo vital) y Europa (teoría de las edades de los documentos) McKemmish (1997). Puede considerarse que ambas perspectivas resultan un intento de equilibrio al profundo desbalance ocurrido en el campo de la Archivística por su dedicación exclusiva a los Archivos Históricos, ya apuntada. Es este un intento por encontrar un método que permitiera atender las enormes masas documentales acumuladas sin tratamiento alguno en las administraciones de la época, ansiando por otra parte, disminuir el volumen de documentos que sería necesario transferir a los Archivos Históricos.

Otro de los rasgos característicos de la Archivística fue su enfoque en el concepto de documento. En la época enmarcada entre fines del XIX y fines del XX la definición del documento se centró en la idea de este como evidencia imparcial y fuente para la investigación. Los documentos fueron vistos en el discurso archivístico como objetos físicos, fijos, textuales, testimonio (confiable, auténtico, objetivo) de hechos ocurridos en el pasado y por tanto, fuentes de información verdaderas y objetivas. Esta perspectiva definió al documento de forma retrospectiva, desde el punto de vista del usuario (el investigador), y del uso del mismo para necesidades de investigación historiográficas, centrándose en la funcionalidad del documento como evidencia o prueba de los actos o transacciones de sus creadores. La obra del inglés Hilary Jenkinson «*A manual of archive administration*», publicada en 1922, es esencial para comprender esta perspectiva. Jenkinson afirma que la evidencia en los documentos es el resultado de las actividades y relaciones de las administraciones y los documentos resultado de dichas relaciones sus subproductos naturales. En consecuencia, la evidencia registrada en los mismos

² Un análisis de las influencias que se consideran esenciales para comprender la ocurrencia del cambio de paradigma en la Archivística puede consultarse en Linares, R., & Mena, M. (2015). Introducción a las Ciencias de la Información. La Habana: Félix Varela.

posee un carácter objetivo, incuestionable e imparcial al ser el resultado del registro de sus actos o transacciones. La salvaguarda de esta evidencia, y particularmente la preservación de su objetividad e imparcialidad, estaba consecuentemente relacionada con la preservación de la posición física de los documentos y la relación natural que estos mostraban con sus creadores, en el momento en que llegaban al archivo. Mantener la evidencia y, por ende, la veracidad de los documentos significaba la conservación de la estructura contextual de cada documento. En una indudable posición positivista, Jenkinson consideró que la evidencia de los actos o transacciones de las administraciones, registradas en los documentos, debía ser considerada «incuestionable», «imparcial», «impoluta», en tal grado que el término «evidencialidad» fue utilizado como cualidad para referir los vínculos entre el documento y su contexto de creación. En consecuencia, la evidencialidad de los documentos otorgaba veracidad e imparcialidad a la información registrada en estos y los convertía en las fuentes documentales por excelencia para las necesidades de objetividad de la Historia positivista.

Otra de las exploraciones del concepto de evidencia en el discurso archivístico vino de la mano de los archiveros norteamericanos, en particular de Theodore R. Schellenberg, quien en 1956 publicó «*Modern archives: principles and techniques*», en la que presentó su teoría de los valores. Schellenberg consideró que los documentos poseían valores primarios y secundarios, situando, en contraposición a Jenkinson, su carácter evidencial en relación con su valor secundario, al subdividirlo en valores evidenciales e informacionales, siendo el primero el que «...reflejaba la importancia de los documentos para los investigadores (...) para documentar las funciones, programas, políticas y procedimientos del creador...» Sutileza schellenberiana que reforzaba hasta niveles insospechados las visiones de objetividad e imparcialidad del carácter evidencial de los documentos, al punto

de considerar archivos solo aquellos con valor secundario, custodiados por una entidad archivística, es decir, los archivos históricos.

Sin embargo, las exploraciones críticas de pensadores postmodernos que dedicaron parte de sus obras a estudiar la significación de los archivos para la sociedad, enfocándose en mostrar lo inconsecuente de considerar objetivos los textos históricos y evidencia imparcial e impoluta a las fuentes documentales en las que ellos se legitimaban³, así como el impacto de las TICs sobre las formas de registro de la información, condujeron a una fuerte reconceptualización crítica del concepto de documento y su definición evolucionó de considerarlo un objeto informativo de naturaleza fija a uno de naturaleza mutable, dicho en palabras de McKemmish (1994) los documentos están «always in a process of becoming». La naturaleza mutable está basada en el reconocimiento de cambios de contexto y de percepciones de los documentos a lo largo de su existencia, que muchas veces se reflejan en cambios en su propia forma y otras en cambios de percepción a consecuencia de sus diferentes contextos de existencia. El documento aparece en este pensamiento rodeado de múltiples capas de contextualidad que se expresan en la forma en que son concebidos como agrupaciones. De acuerdo con esto, los documentos no son fijos, sino que son fijados en cierto momento a través de los propios procesos de archivación por los que pasa. De esta forma el énfasis en la definición de los documentos se pone en su carácter evidencial, transaccional y contextual, rechazándose obviamente las definiciones basadas en criterios enfocados en su contenido de materia o fuente para la investigación (McKemmish, 2001). Estas asunciones respecto a los diferentes contextos de existencia y múltiples percepciones del documento, minaron también las consideraciones respecto a la objetividad, imparcialidad y verdad absoluta de la información registrada en los mismos, y se cuestionó fuertemente la concepción dicotómica maniquea tradicional respecto a

los conceptos de evidencia y memoria, proponiéndose un enfoque pluralista de información registrada en el cual el documento es visto como «...un género especial de documento en tanto su intención o funcionalidad (...) y en su naturaleza evidencial contextual, rechazando abordajes que se enfocan en su contenido y valor informacional», es decir, como fuentes para la investigación. Al mismo tiempo estos nuevos enfoques permitieron ofrecer una visión multidimensional del documento al dejar de definirlo como «...memoria personal/corporativa» para verlo como «memoria colectiva». (Rondinelly, 2011, p.186). Son estas posiciones teóricas las que nos llegan hoy a través de normas internacionales y buenas prácticas archivísticas.

Otro de los rasgos esenciales de la Archivística puede percibirse a partir de los enfoques respecto a su objeto de estudio. Las articulaciones teóricas producidas entre fines del siglo XIX y fines del XX, redujeron el estudio de la Archivística al Archivo Histórico. En el discurso archivístico de estos años el concepto de archivo estuvo asociado raigalmente a la idea de repositorio de documentos de valor permanente, es decir, de aquellos que servían de fuentes para la investigación y por esta razón debían ser custodiados en las «casas de la memoria». A tal punto que las definiciones, como las del archivista Adolf Brenneke reducen el archivo «...al conjunto de los escritos y otros documentos que fueron acumulados por personas físicas o jurídicas por razón de su actividad práctica o jurídica, y que, como fuentes documentales y evidencia del pasado, son destinados a preservación permanente en un lugar determinado.» Nótese como la definición del archivo está indisolublemente relacionada con el uso de los documentos que custodia (fuentes documentales y evidencia del pasado), documentos que tienen sus orígenes en el registro de actividades administrativas, pero que por esa misma razón permiten, a la investigación histórica, conocer los

¹ Las obras más citadas en este sentido son:

1) Derrida, J. (1996). *Archives Fever: A Freudian Impression*. Chicago and London. Un análisis de las implicaciones de esta obra para el campo de la archivística puede consultarse en: Brothman, B. (1999). *Declining Derrida: Integrity, and the preservation of archives from deconstruction*. *Archivaria* (48), 64–88; así como en Verne, H. (2007). *Un haz de oscuridad: Derrida en el archivo*. TABULA (10).

2) Le Goff, J. (1992) *History and Memory*. New York: Columbia University Press.

3) Foucault, M. (1970). *La arqueología del saber*. Siglo XXI editores, S.A. México. Un análisis del uso de las ideas de Foucault en el campo de la Archivística puede consultarse en: Roberto Lopes dos Santos Júnior y Aluf Alba Elias. A filosofia de Michel Foucault e sua apropriação pela disciplina arquivística contemporânea. *Segunda reunião brasileira de ensino e investigação em Archivologia*. 2011; para el caso particular de la Archivística española ver: Delgado Gómez, A. (2010). *Documentos y poder: órdenes del discurso*. *Anales de Documentación* (13), 117-133.

hechos ocurridos contienen su memoria.

La Archivística redujo su objeto de estudio a la atención de sólo una fase temporal de la existencia de los documentos, aquellos de valor secundario o permanente, y no solo no tendió puentes con otras disciplinas afines como la Bibliotecología, la Museología o la *Information Science*, sino que produjo en sí misma una división interna que mostró el profundo carácter disciplinar de la ciencia moderna. La teoría de los valores de Schellenberg ayudó a que el nuevo campo de estudio que surgió entre las disciplinas gerenciales para atender al documento emanado de la administración en las primeras fases de su ciclo de vida fuera considerado en el ámbito de la Archivística, como un objeto informativo distinto, de valor primario y atendido por una nueva y diferente disciplina, el *Record Management*.

Las visiones críticas respecto a estos enfoques reduccionistas, posteriores a las décadas finales del siglo XX, condujeron a la aparición de ideas como las de la «Archivística Integrada y Archivos Totales», en Canadá, y la formulación del modelo de la continuidad de los documentos (*Records Continuum Model*), en Australia. Este último es quizás la aportación teórica más enriquecedora y característica de las surgidas de los debates que marcaron el cambio de paradigma en la Archivística, pues el «continuum» más que un modelo es en sí, es toda una corriente de pensamiento que integra el resto de los elementos del diálogo crítico que estructuró dicho cambio. La idea del continuum permitió romper con la concepción reduccionista del objeto de la archivista pues permitió una interacción conceptual muy a menudo vista en los círculos archivísticos como separados y estáticos entre las dimensiones de creación, captura, organización y pluralización, como procesos centrales de la archivística y los ejes de evidencia, transacción, gestión e identidad. El continuum también articula la idea de que las complejas relaciones entre los documentos son fluidas, múltiples, y simultáneas a través del tiempo y del espacio, no secuenciales y fijas, permitiendo la reconciliación entre los conceptos de evidencia y memoria. Ello permite un enorme potencial que favorece la incorporación imaginativamente de manuscritos del sector privado con archivos institucionales y enfatiza, a través de la pluralización, en la idea de que los valores

sociales, así como los culturales, influyen en todos los procesos de gestión de los documentos Cook (2000). En consecuencia la idea record keeping propuesta por los australianos, con el continuum como modelo conceptual, apunta a una integración entre la gestión documental y la archivística vistas dicotómicamente por el modelo basado en la gestión del ciclo de vida de los documentos, que ayuda a desterrar la idea del archivo histórico como único objeto de la Archivística.

También los enfoques sobre el modelo que debe regir la forma de custodia de los documentos permiten entender la Archivística como campo de conocimiento en el siglo XX. El discurso de la Archivística tradicional respecto al modelo de custodia de los documentos giró en torno a la idea, expuesta por Bastian (2002, p.86), de que era necesaria la «...protección, o control, de los documentos incluyendo tanto su posesión física (custodia física) y su responsabilidad legal (custodia legal) por parte de una entidad archivística. En tal sentido el propio Bastian afirmaba que la «...obligación de la custodia es completa cuando una entidad archivística establecida formalmente toma los documentos desde la institución que los crea, y por eso asume tanto la custodia física como legal de los mismos.» Estas ideas dominaron todo el pensamiento archivístico respecto a la custodia hasta la década del 80 del siglo XX.

La confluencia de los problemas relativos al aumento sin precedentes del volumen de la producción documental y especialmente los relacionados con los documentos electrónicos, hizo que el debate girara en torno al problema de si era posible mantener el modelo de custodia física y legal de los documentos para las nuevas realidades documentales y problemas del ambiente digital. Se definieron claramente dos posturas, una que articuló las ideas respecto a que la custodia física y legal ininterrumpida garantizaba la protección de la integridad de la información, es decir, su autenticidad; y la otra, en oposición a la primera, que consideraba que era imposible enfrentar los problemas del ambiente digital manteniendo un modelo de custodia física y que consecuentemente debía pasarse a un modelo de custodia distribuida de los documentos.

Entre los defensores del modelo de custodia

física y legal ininterrumpida se encuentran autores como Kenneth Thibodeau, Terry Eastwood y Luciana Duranti. Esta postura puede resumirse en palabras de Thibodeau (1991) cuando afirma que «...es más simple y más seguro preservar los documentos en un archivo que en el ambiente de un sistema activo. En muchos casos no será factible preservar los documentos en un sistema activo debido al hecho dominante del cambio constante en los mismos (...) los documentos tienen que ser preservados en un ambiente archivístico; es decir, en un ambiente donde sean adecuadamente controlados para garantizar se preservarán y que no serán alterados».

De otra parte Glenda Acland, Sue Mc Kemmish y Frank Upward, David Bearman, Terry Cook y Charles Dollar defendieron el modelo de custodia distribuida, que se asienta en la idea de la permanencia de los documentos electrónicos en manos de sus creadores, aun cuando estos alcancen valores de preservación permanente y tanto la custodia legal como la responsabilidad por la veracidad de los mismos es compartida entre el productor y una institución archivística, quedando para este último el encargo de auditar tanto a los productores como a los documentos que ellos producen. Según Upward y McKemmish «...esta custodia es ejercida por la vía del establecimiento de estándares y el monitoreo de su implementación en el lugar de depósito... y por la incorporación de la información sobre los documentos tenida allí dentro del sistema de información de la autoridad archivística.» (Upward, F.; McKemmish, S. 1994, p.147).

Otra idea que completa el enfoque de la postcustodia es la señalada por Cook (1997, nota 82.) respecto a que este no debe ser identificado con una idea de no custodia de los documentos, sino que debe ser visto como un «...pensamiento conceptual englobador para el archivista, aplicable, si los documentos son transferidos al cuidado de custodia de un archivo o dejados por algún tiempo en un arreglo de custodia distribuida con su creador.»

Este debate aportó ideas indiscutiblemente valiosas para la comprensión de este problema en la Archivística, sin embargo, Wallace (2002) evalúa que no se ofrecieron soluciones concretas, reales, para la preservación de los documentos en el ambiente digital, por lo que se le puede contener su memoria.

Los enfoques sobre el papel del archivero es otro de los aspectos que ayuda a comprender la estructura intelectual de la Archivística. En consecuencia con la formulación de muchos de los conceptos apuntados hasta aquí el archivero hasta fines del siglo XX fue percibido como un «guardián» «custodio» o «conservador» de fuentes para la investigación, en tanto evidencias objetivas e imparciales. La articulación más importante de esta idea provino del propio Jenkinson, quien consideró que el papel del archivero era de salvaguarda de la evidencia. Así para Jenkinson «La carrera del archivista es de servicio. Él existe sólo para hacer posible el trabajo de otras personas... Su credo: lo Sagrado de la Evidencia, su Tarea: la Conservación de cada retazo de Evidencia adscrito a los Documentos que están a su cargo; su propósito es proveer, sin prejuicio o reflexión, para todos aquellos que deseen conocer los Métodos del Conocimiento... el buen Archivista es quizás el devoto de la Verdad más desinteresado que produce el mundo moderno.» (Jenkinson, 1922). De tal forma el archivero no debía intervenir en la selección de los documentos que debían conservarse porque dicha intervención podría alterar la evidencia de los actos y transacciones registrada en los mismos. Si bien esta idea se modificó considerablemente a partir de los años 50 del siglo XX, con la aparición e implementación de la teoría de la valoración de los documentos, el archivero siguió siendo, en la articulación del pensamiento archivístico, un conservador de fuentes para la investigación, evidencia objetiva e imparcial de hechos ocurridos en el pasado, aunque participaba en su selección para la conservación permanente, a través del proceso de valoración propuesto por Schellenberg y sus colegas norteamericanos.

Quizás el énfasis en el acceso a la información que comienza a producirse en la Archivística a partir de las décadas finales del siglo XX es el elemento catalizador del cambio de enfoque sobre el papel del archivero en la sociedad, pues el concepto del acceso evolucionó de enfocarse en el almacenamiento de los documentos para la custodia de los documentos a centrarse en el acceso a los mismos, basado en la idea de que solo el

acceso público a la información justifica y legitima la custodia. En tal escenario el archivero ha pasado de ser visto como un custodio pasivo de documentos a ser un evaluador activo, para convertirse hoy en un mediador social y facilitador comunitario, que no solo facilita el acceso a los documentos, sino que también ayuda a las comunidades menos representadas a los repositorios tradicionales a conformar sus propios archivos, como referentes de su memoria e identidad (Cook, 2013).

No debemos concluir el análisis del desarrollo de la Archivística como disciplina científica sin mencionar que hoy existen dos tendencias claramente diferenciadas para definirla. De una parte están aquellos autores que concuerdan con Thomassen (1999) cuando afirma que el desarrollo teórico y práctico de la Archivística la ha conducido a convertirse en «...una ciencia real, tan autónoma como las otras ciencias de la información y tan autónoma como la historia», que tiene por objeto la «...información generada por procesos de negocios y estructurada por esos procesos con el objetivo de permitir la recuperación contextual, con el contexto de estos procesos como punto de partida.» Su metodología «...consiste en el establecimiento, el mantenimiento y el análisis de las relaciones entre los documentos y sus contextos con el propósito de establecer, mantener y analizar la autenticidad, confiabilidad y la veracidad de los documentos.»

De otra parte se encuentra el enfoque defendido por Silva & Riberiro (1999) que desde un punto de vista transdisciplinar definen a la Archivística como un «...espacio epistemológico de práctica empírica de organización contextual de información social...» Desde esta perspectiva la Archivística es «una ciencia de información social, que estudia los archivos (sistemas de información (semicerrados), ya sea en su estructura interna y su dinámica propia, ya sea en la interacción con otros sistemas correlativos que coexisten en el contexto circundante.» Esta visión transdisciplinar entiende a la Archivística como parte de un espacio de conocimiento que agrupa a un conjunto de disciplinas que tienen por objeto o concepto básico a la información, en sus sistemas conceptuales y prácticos.

¿Un pensamiento bibliotecológico es posible?

La Bibliotecología como campo de conocimiento es el espacio natural del cual emanaron las ideas que permitirían aludir a la existencia de un pensamiento en esta área. La historia de la Bibliotecología esta indiscutiblemente asociada a la institución que la distingue, que no significa reducir la historia del área de conocimiento al decursar histórico de la entidad en cuestión (Carvalho Silva, 2013).

Desde los comienzos de la escritura hasta los inicios de la modernidad, la necesidad de organizar, conservar y custodiar los documentos escritos imprescindibles para el funcionamiento de la sociedad y la cultura, facilitó la creación de ciertas entidades denominadas bibliotecas, conformadas a partir de procedimientos y rutinas derivadas de la práctica o del sentido común y no necesariamente como resultado de ninguna reflexión teórica que condujera a su creación. De este modo, la práctica precedió a la teoría; por lo cual, es acertado afirmar que la existencia de la Bibliotecología como campo de conocimiento es un fenómeno posterior a la creación de las bibliotecas.

Los inicios

Sin embargo, el proceso de construcción histórica de la Bibliotecología como área de conocimiento ha tenido como centro de gravedad a la biblioteca; por ello, su factura conceptual y teórica girará en torno a esa institución.

Existe cierto consenso entre estudiosos del decursar histórico de las bibliotecas y la Bibliotecología (Ortega, 2004; Ávila 2013; Gómez, 2000; Amorim, 2010; Tálamo & Smit, 2007), en identificar al bibliotecario francés Gabriel Naudé⁴ (1600-1653) como el primer autor que en una obra denominada «*Advispoureddresser une bibliothèque*» (Consejos para organizar una biblioteca) publicada en 1627, reflexiona y propone sus criterios sobre la entidad bibliotecaria, donde logra sistematizar y formular un conjunto de reglas y procedimientos para las labores en esa institución.

El objetivo esencial de esta obra no era otro que ofrecer un conjunto de reglas prácticas,

⁴ Gabriel Naudé, bibliotecario de nobles y cardenales, muy próximo al poder político, nace en París el 2 de febrero de 1600 y muere en 1653. Trabajo como bibliotecario de varios cardenales celebres en la época, Richelieu y Mazarino, entre otros. También es considerado un destacado pensador y practicante del quehacer político del siglo XVII francés

necesarias para operar una biblioteca, evidenciándose que sus «consejos» fueron expresión de su práctica como uno de los bibliotecarios notable en su época. No hay en el texto de Naudé otra intención que la mencionada, en esencia: sistematiza una práctica centenaria, sin que postulase la creación de ningún campo de conocimiento. Naudé, también aboga por una biblioteca pública inexistente en la Francia de su tiempo y de hecho esto lo convierte en uno de los primeros de la naciente modernidad en proponer la creación y desarrollo de una institución que va a tener una gran relevancia en siglos posteriores.

Su reglamentación bibliotecaria es un paso de notable significación, en tanto, tal entidad va a ser el centro de reflexiones y teorizaciones que serán posible cuando se logre trascender el nivel empírico y se llegue a las conceptualizaciones indicativas de la creación de un campo generador de conocimiento en la esfera bibliotecaria (Tálamo & Smit, 2007).

La creación del campo de conocimiento

La identificación de la Bibliotecología como un espacio de conocimiento autónomo se sitúa en el siglo XIX, para ser más preciso, entre 1808 y 1829, Martin Schrettinger publica una obra denominada «Ciencia de la Biblioteca», donde expone las características básicas de la nueva área de estudios, donde su punto focal, indica una sola dirección: la biblioteca (Molina, 1990).

El siglo XIX, es también el momento fundacional de las Ciencias Sociales, del desarrollo impetuoso de las Ciencias Naturales, de las revoluciones industriales y de otros acontecimientos que le dan una nota distintiva a ese momento. Estos eventos no solo son coincidentes al surgimiento de la Bibliotecología, sino que van incidir puntualmente en su creación y desarrollo.

La fundación de la Bibliotecología no va a permanecer distante de que... «con el establecimiento de la ciencia moderna como forma de producción de conocimiento, también el campo de las humanidades

vio convocado a constituirse como ciencia. Surgirían en el siglo XIX aquellos que serían los precursores del establecimiento del proyecto de constitución científica de la Bibliotecología: la consolidación de teorías y reglas de catalogación (como las de Panizzi de 1841, y de Jewet de 1852) y de los sistemas de clasificación bibliográfica (siendo el más importante el de Dewey, de 1876). El modelo de ciencia entonces dominante, proveniente de las ciencias exactas y naturales, centrado en la búsqueda de regularidades, establecimiento de leyes, ideal matemático e intervención en la naturaleza por medio de procesos técnicos y tecnológicos, se expandió para las ciencias sociales y humanas a través del Positivismo. Ese es el modelo que inspiró a las pioneras conformaciones científicas de la Bibliotecología, que privilegio los procedimientos técnicos de intervención: la catalogación y la clasificación» (Araujo 2013, p.3).

Por ello, la «Ciencia de la Biblioteca» de M. Schrettinger, es caracterizada como una «disciplina científica técnica encargada de coordinar las fases de «búsqueda del libro y su hallazgo», a su vez, propone entender a la biblioteca como «una colección organizada de libros para su uso»... (Molina C, E 1990, p. 198).

Las ideas de M. Schrettinger, antes sintetizadas, ubican a este autor en los inicios de la fundación de un pensamiento bibliotecológico. Ante todo, porque es el primero en darle carácter de «disciplina científica» a la nueva propuesta y en ese marco lista los rasgos iniciales que el campo tendría. En realidad, se está ante los primeros pasos que se dan en el siglo XIX en este sentido, donde no hay más que conceptualizaciones identificadoras del propósito esencial que tendría el nuevo espacio de estudios.

En el siglo mencionado, otro de los autores cardinales en estos inicios de la Bibliotecología y su pensamiento es, sin dudas, Melvil Dewey (1851-1931) que en EE:UU impulsa la creación en 1876 de la primera organización profesional nacional ALA (American Library Association), en 1877 la primera escuela de bibliotecología de nivel

universitario (Universidad de Columbia) y la concreción de la primera publicación profesional del campo «Library Journal», iniciándose con esas acciones la institucionalización del nuevo dominio; aunque su notoriedad viene dada mayormente por la creación de su Sistema de Clasificación⁵.

M. Dewey es uno de los creadores de la Bibliotecología, sin que necesariamente haya sido uno de sus pensadores. Su concepción de esta disciplina es marcadamente tecnicista y utilitaria, donde no tuvieron mucho espacio las teorizaciones; razón por la cual, sus preocupaciones se centraron en la creación de herramientas para la organización de las colecciones bibliotecarias, su mejor muestra lo fue el Sistema de Clasificación que lleva su nombre.

La Bibliotecología y su pensamiento en el siglo XX

Uno de los rasgos más evidentes de la Bibliotecología decimonónica lo fue la centralidad que le dieron a las bibliotecas públicas, estas se convirtieron en el modelo por excelencia de institución identificadora del campo. Estas entidades tuvieron un relevante papel en el proceso de crecimiento y desarrollo de la sociedad industrial, en la medida que entroncaron con la dinámica educacional y cultural desarrollada en esa época, en tanto demanda de las sociedades recién industrializadas. Son estos los años en que la relación biblioteca-sociedad se hace más tangible e inicia los debates en torno a las reflexiones surgidas sobre el carácter de la nueva disciplina bibliotecológica.

La Bibliotecología de la primera mitad del siglo XX conoce una explícita intención de sustentar su carácter como campo de conocimiento y perteneciente a las ciencias sociales, iniciando una de las etapas más valiosas del pensamiento bibliotecológico⁶.

La institucionalización de la Bibliotecología y el relevante papel de la biblioteca pública en la sociedad norteamericana desde finales del siglo anterior impulsan los debates entorno a la legitimidad de este espacio de

⁵ Melvil Dewey concibió el sistema de Clasificación Decimal de Dewey (CDD). Tomando el universo como base para la división del conocimiento. Su inspiración para ordenar sus clases principales fue la clasificación de Francis Bacon. De ese modo desarrolló un sistema de clasificación de libros. Su trabajo produjo una revolución en la organización de las bibliotecas americanas, iniciando una nueva era para la Bibliotecología

⁶ Las ideas que se desarrollaron se limitan a los acontecimientos de este fenómeno en EE.UU, dada la innegable influencia de la bibliotecología norteamericana en América Latina

conocimiento. Las universidades de Columbia y Chicago (EE.UU) simbolizan, en sus actitudes, dos tendencias: los primeros proponiendo una Bibliotecología técnica y profesionalizante; mientras, los segundos postulaban la necesidad de una Bibliotecología científica (Araujo, 2013).

De este modo... «La visión de la biblioteca como una institución social era defendida por el grupo de la Universidad de Chicago, que desde los años 30 hasta los años 60 fue considerada el centro intelectual de la Bibliotecología en EE.UU. Con un abordaje teórico basado en las Ciencias Sociales, la investigación en la Bibliotecología de la escuela de Chicago tuvo como foco la función social de la biblioteca y el bibliotecario» (Dos Santos & Fonseca; 2013).

Es esa orientación centrada en la función de la biblioteca como institución en la sociedad la que va a darle entrada a una de las teorías sociales más en boga en esos años; el funcionalismo, situándose en el espacio bibliotecológico una intención clara de su pertenencia a las ciencias sociales y la consiguiente sustentación de la posible científicidad de este dominio de conocimiento, anclando su mirada desde la concepción teórica aludida. Se distinguen en esa visión su manera de explicar los fenómenos sociales y el papel que juegan las nociones de función e instituciones. Es decir,... «el funcionalismo concibe la sociedad como un organismo en el cual los diversos componentes se caracterizan por la realización de funciones características cuya implementación revierte en el equilibrio del sistema y en su correcto funcionamiento»... (Aguado; 2004, 169).

En otras palabras, la presencia funcionalista en la Bibliotecología se planteó modificar la obtención de conocimientos en ese campo, en la medida que buscó problematizar las relaciones de su institución paradigmática con la sociedad en que ella se inserta. Las figuras más sobresalientes de esta tendencia en la esfera del pensamiento bibliotecológico en EE.UU lo fueron: PeirceButtler y JesseShera⁷. Se añade, que mas allá de ese país surgieron otros pensadores que siguieron esta línea de pensamiento, siendo el más relevante: SahilyRanganathan⁸.

Es posible sostener que los pensadores mencionados tienen un denominador común consecuente con la posición teórica que manifiestan sostener, y es el carácter y papel de la biblioteca. Desde Gabriel Naudé hasta Melvil Dewey las precisiones dominantes sobre esa institución se centraron esencialmente en la colección bibliotecaria y específicamente los procedimientos, reglas y normas para la organización y representación de los objetos que eran parte de las colecciones, ubicando en un lugar secundario lo referido al acceso de los públicos a esa colección; esta concepción fue facilitadora de las visiones que solo miraban los «adentros» o el mundo interior de esas instituciones. Es precisamente esa alternativa la que es rechazada por el nuevo pensamiento en la Bibliotecología que se inicia en las décadas primeras del siglo XX y, es sobre este particular que se centran las ideas, reflexiones y teorizaciones de los pensadores de orientación funcionalista.

Peirce Butler (1883-1953) en su obra denominada «AnIntroductionto Library Science» y publicada en 1933, se concentra en la necesidad de producir un giro en el campo bibliotecológico y en consecuencia, propone un cambio de los «procesos para las funciones», donde enfatiza en la función social de las bibliotecas, sin olvidar la imperiosa urgencia de este dominio de conocimiento en ocuparse de la teorización y de la investigación científica como ingredientes imprescindibles en la búsqueda de la ansiada científicidad (Ortega, 2004).

Las ideas de Butler fueron una primera presentación del enfoque funcionalista en este campo, ante todo, por la jerarquía que asume la noción de función en sus ideas sobre la biblioteca, donde es consecuente con la lectura funcionalista de la sociedad. También sus reflexiones anotan en que dirección parecía ser posible lograr la científicidad y fundamentación deseada para la Bibliotecología.

En estos mismos años, bastante distante de EE.UU, en India, otro autor considerado uno de los bibliotecarios más relevantes de la época, adelanta también, un propósito de teorización de naturaleza funcionalista de la Bibliotecología – SahilyRanganathan –.

En su texto FiveLaws of Library Science, de 1931 presenta aquellas que entiende como las «cinco leyes de la Bibliotecología»:

1. los libros son para ser usados;
2. a cada lector su libro;
3. a cada libro su lector;
4. ahorre el tiempo del lector;

la biblioteca es un organismo en crecimiento.

Ranganathan y sus «leyes» formularon un sustantivo cuestionamiento de la visión bibliotecológica que se centraba en la conservación y la custodia de las colecciones y subestimaban el acceso a estas; postulando un giro que implicaba subrayar la importancia de las bibliotecas en la circulación y uso social de sus colecciones o lo que es igual atender a todos los tipos de usuarios y que lo solicitado respondiese a sus necesidades.

Estas proposiciones, aparentemente simples, evidencian una concepción profunda de la actividad bibliotecaria, estos son en rigor principios norteadores, nombrados «leyes» por su autor, denominación muy propia de una época en que la búsqueda de científicidad se centraba en el establecimiento de «leyes». En resumen, estas leyes contribuyeron a conformar el andamiaje conceptual necesarios para desarrollar diversos principios normativos, pautas y concepciones para la organización de las bibliotecas y sus servicios (Figueiredo, 1992).

Casi dos décadas después de la aparición de la obra de Peirce Butler, se presenta un artículo publicado en 1952 por los autores JesseShera y Margaret Egan titulado Foundations of a theory of bibliography que da nacimiento a una concepción que sus autores nombraron Epistemología Social y se presentó como un proyecto teórico que pretendía ser la fundamentación de la Bibliotecología.

Aproximarse al examen del programa de JesseShera que buscaba las bases teóricas de la Bibliotecología transita necesariamente por el entorno intelectual en que el autor se desenvuelve y moldean su pensamiento.

El contexto que enmarcó la gestación y

⁷Shera, Jesse (1903-1982). Uno de los estudiosos más notable de la Bibliotecología norteamericana. Creador de la Epistemología Social, intento de basamento teórico de la Bibliotecología y entusiasta impulsor de la educación bibliotecológica.

⁸Ranganathan, ShiyaliRamamrita (1892-1972). Indio. Creador del sistema de clasificación por facetas en 1933. Postuló las celebres 5 leyes de la Bibliotecología en 1931.

desarrollo de la Epistemología Social tuvo ciertas peculiaridades, entre otras, es de subrayar que:

- Se ubica cronológicamente en los años posteriores a la 2da guerra mundial
- En el plano teórico filosófico sigue las concepciones dominantes en la Universidad de Chicago de ese tiempo
- Sus orígenes y desarrollo se producen posterior al nacimiento de la Documentación europea

Los años 50 del siglo XX fueron el terreno en el cual la Epistemología Social tuvo su fecha de nacimiento, continuando cierta tradición impuesta por la escuela de Chicago y sus preocupaciones sobre la cientificidad de la Bibliotecología y sus fundamentos. Esta nueva perspectiva mantiene su filiación funcionalista, ahora ajustada a una época de nuevas miradas de la realidad social. De otra parte, es la 2da posguerra mundial una fase de cambios informacionales muy relevantes, tal es el caso, de la pujante explosión de información que se venía produciendo desde mediados de los años 40 y que condujeron a un replanteamiento del papel de las disciplinas informativas ante esta nueva situación informacional.

Jesse Shera concibe su Epistemología Social en tiempos que desde mediados de los años 30 había surgido en el continente europeo, un nuevo espacio de conocimiento, denominado Documentación, que desde su fundación se pronuncio subrayando que su existencia era expresión de grandes cambios producidos en los soportes de información y la creciente diversidad tecnológica recién surgida, acontecimientos que junto al surgimiento de nuevos públicos que colocaban nuevas demandas informacionales, y que en opinión de los documentalistas, la Bibliotecología tradicional no estaba respondiendo.

La Epistemología Social es la vertiente y la concepción que proponen estos autores, con un propósito central la conceptualización de las relaciones entre conocimiento y sociedad como fundamento de la producción de conocimiento bibliotecológico. (Moran, 2015) Esta nueva tendencia del pensamiento bibliotecológico coloca en el escenario de este dominio un cambio fundamental. Los autores precedentes centraron su atención en la institución bibliotecario, Shera

establece una distinción que no soslaya el papel de la biblioteca en este espacio, sino que centra su atención en la producción, el flujo, la integración y el consumo del pensamiento comunicado a toda la estructura social, que es en esencia el fundamento mismo del quehacer bibliotecario.

Es en definitiva un proyecto que se propone desentrañar la relación entre «los registros del conocimiento» y los sistemas – social, cultural, político, económico, tecnológico...- que inciden sobre su transmisión, producción y usos, a través de un conjunto de mecanismos – simbólicos y materiales – que garantizan la socialización del conocimiento. El rol de la Bibliotecología es maximizar la utilidad social de los registros de conocimiento (Pérez, 2004).

La Epistemología Social de Shera y Egan ha quedado como un proyecto inconcluso, sus creadores no continuaron sus ideas iniciales; ello no niega su intento de ofrecer respuestas a determinados problemas bibliotecológicos desde una perspectiva altamente prometedora.

Las proposiciones teóricas de Jesse Shera, en cierto sentido, pueden ser tipificadas como una señal de gran significación para el pensamiento bibliotecológico. El espacio cronológico en que se enmarca su producción nos indica una especie de transición de la totalidad del campo bibliotecario. Desde Schrettinger a Shera los intentos de crear una sustentación conceptual y teórica a la Bibliotecología se referían exclusivamente al espacio de conocimiento dominante sobre este particular; pero la creación formal de la Documentación como nuevo dominio de conocimiento en 1934 y la Ciencia de la Información en 1962, generaron una situación particularmente especial.

A manera de ejemplo, la aparición de las nociones de información, conocimiento y documento como conceptos medulares de las materias recién creadas, incidieron sustantivamente en todo el campo bibliotecológico y especialmente en la esfera del pensamiento. Todo lo que se elabora en este sentido estará permeado por esa nueva realidad y lo razonable es examinar las consideraciones surgidas de la Documentación y la Ciencia de la Información como momentos en los cuales lo que se piensa en cada uno de estas

materias le es imposible ignorar lo que se realiza en los colindantes.

De otro modo, la Bibliotecología de la 2da mitad del siglo XX se reconfigura bajo el impacto de la presencia documental e informacional en acontecimientos como:

- Se integra la información y el documento en diversas conceptualizaciones que se elaboran en los marcos de la Bibliotecología.
- Se enfatiza que la biblioteca deje de ser entendida únicamente como una entidad que trabaja solo con libros y publicaciones seriadas, ahora se subraya que son la información y el documento los elementos que la distinguen.
- Se incorporan al terreno conocido como los procesos técnicos bibliotecológicos procedimientos y técnicas creadas por la Documentación y la Ciencia de la Información.
- La fuerte presencia de las tecnologías de información y comunicación en la Ciencia de la Información impulsa la entrada de esa dimensión tecnológica en la Bibliotecología, particularmente en el terreno de la organización, representación y recuperación (Linares, 2015).

Por ello, el objeto de estudio de la Bibliotecología se reformula dadas las nuevas circunstancias y se instalan propuestas que centran el estudio del área en; «el sistema informativo documental» (Rendón Rojas, 2005); «la información registrada preparada para tener acceso a ella» (Morales López, 2003); «el registro y flujo del conocimiento y de la información, su circulación social para su uso y organización» (Lafuente López & Morales Campos, 1992).

Conclusiones

La existencia de un Pensamiento Informacional como espacio que agrupa lo «pensado» en Archivística y Bibliotecología, se ha visibilizado en este texto en sus expresiones particulares en los campos de estudio examinados.

El surgimiento de la Archivística como espacio de conocimiento está ligado indisolublemente al desarrollo de las Ciencias Sociales en el siglo XIX y en

particular al de la Historia como disciplina científica. El pensamiento archivístico y su desarrollo es posible sistematizarlo desde dos miradas: la custodial y la poscustodialidad. La Archivística custodial que discurre desde fines del siglo XIX y hasta las décadas de los 80 – 90 del siglo XX puede delimitarse, esencialmente a través de las propuestas teórico prácticas de obras tales como el Manual de Organización y Descripción de Archivos (1898) de los holandeses Müller, Feith y Fruin; A manual of archive administration (1922), de Hilary Jenkinson y Modern Archives. Principles & techniques (1956), de Theodore R. Schellenberg. Mientras que la era poscustodial de la Archivística se visibilizaría tanto desde el profundo impacto de las ideas postmodernas, especialmente aquellas que se especulan sobre la naturaleza de los textos científicos, como de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs). Se caracteriza entre otros aspectos por una gran diversidad de métodos de investigación que provoca una profunda reconceptualización crítica sobre conceptos tales como documento, principio de procedencia, el uso de las metáforas de ciclo de vida y el modelo del ciclo de vida.

La identificación de una estructura teórica en la Bibliotecología es posible perfilarla en dos momentos de su existencia. El primero, desde su fundación en el siglo XIX hasta la aparición en el escenario informacional de la Documentación y la Ciencia de la Información, en el cual, las propuestas más relevantes se enmarcaron en el funcionalismo dominante en las ciencias sociales de la época y que tuvo su expresión en la posición de la denominada Escuela de Chicago y la Epistemología Social de Jesse Shera; y, el segundo, a partir de la coexistencia con los dos cuerpos de conocimientos mencionados, generando un replanteamiento del pensar bibliotecológico, ahora centrado en la información y el documento.

Referencias bibliográficas

- Aguado, J. M (2004). Introducción a las teorías de la información y comunicación. Facultad de Comunicación y Biblioteconomía. Universidad de Murcia.. 252 p
- Araujo, C.A.A (2013). Corrientes teóricas da Biblioteconomia. Revista Brasileira de Biblioteconomia e Documentação. Disponible en: <http://rbbd.febab.org.br/rbbd/article/view/247>
- Bastian, J. (2002). Taking custody, living access: a postcustodial role for a new century. *Archivaria*, 53, 76 – 94.
- Carvalho SJL(2013). Normatividade, tecnicidade e/ou cientificidade da Biblioteconomia. *TransInformação*[25(1)]. Disponible en: <http://periodicos.puccampinas.edu.br/seer/index.php/transinfo/issue/view/273>.
- Cook, T. (1997). What is past is prologue: a history of archival ideas since 1898, and the future paradigm shift. *Archivaria*(43).
- Cook, T. (2000). Beyond the Screen: The Records Continuum and Archival Cultural Heritage. *Beyond the Screen: Capturing Corporate and Social Memory*. Australian Society of Archivists National Conference. Melbourne.
- Cook, T. (2013). Evidence, memory, identity, and community: four shifting archival paradigms. *Archival Science*, 95-120.
- Dos Santos AP & Fonseca ME (2013). Biblioteconomia: gênese, história e fundamentos. *Revista Brasileira de Biblioteconomia e Documentação* 9(2). Disponible en: <http://rbbd.febab.org.br/rbbd/article/view/247>
- Duranti, L. (2001). The impact of digital technology on archival science. *Archival Science*. 1, 39-55.
- Figueiredo, N. A (1992). A modernidade das cinco leis de Ranganathan. *Ci. Inf., Brasília*, 21 (3): 186-191, set/dez.
- Jenkinson, H. (1922). *A Manual of Archive Administration*. Oxford: Oxford University Press.
- Lafuente López, R& Morales Campos E (1992). «Reflexiones en torno a la enseñanza de la bibliotecología». *Investigación Bibliotecológica.*; 6 (12): 25–33
- Linares C, R (2015). La Bibliotecología en dos tiempos. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*. 26(4): 347-361
- Linares C, R., & Mena, M. (2015). *Introducción a las Ciencias de la Información*. La Habana: Félix Varela.
- Mckemmish, S. (1994). Are Records Ever Actual? *Records Continuum: Ian Maclean and Australian Archives first fifty years*. Clayton: Ancora Press in association with Australian Archives.
- McKemmish, S. (1997). Yesterday, Today and Tomorrow: A Continuum of Responsibility. *Proceedings of the Records Management Association of Australia 14th National Convention, 15-17 Sept*. RMAA Perth.
- Mckemmish, S. (2001). Placing Records Continuum Theory and Practice. (K. A. Publishers, Ed.) *Archival Science*, 1, 333–359.
- Molina E (1990). Análisis del concepto de Biblioteconomía. *DocumentCienc Inform.*; 13:183-210.
- Moran, A (2014). Margaret Elizabeth Egan y la filosofía de la Bibliotecología. In *CID: R. Ci. Inf e Doc*. Ribeirão Preto, 5(2):71-91
- Ortega, C (2004). Relações históricas entre Biblioteconomia, Documentação e Ciência da Informação. *DataGramaZero-Revista de Ciência da Informação* 5(5). Disponible en: http://www.dgz.org.br/out04/F_1_art.htm
- Rendón Rojas, Miguel. Á (2005). Bases teóricas y filosóficas de la bibliotecología. México: UNAM-CUIB. 2ª Edición.
- Rendón, M A (2011). Bibliotecología, archivística, documentación: intradisciplina, interdisciplina o transdisciplinariedad. Universidad Nacional Autónoma de México
- Rondinelli, R. C. (2011). O Conceito de documento arquivístico frente

- à realidade digital: uma
revisitação necessária. Niterói:
Instituto Brasileiro em Ciência
e Tecnologia.
- Schellenberg, T. R. (1956). *Modern
archives: principles and
techniques*. Chicago:
University of Chicago Press
- Silva, A. e. (1998). *Arquivística: teoria e
prática de uma ciência da
informação*. Porto:
Afrontamento
- Thibodeau, K. (1991). *To Be or Not to Be:
Archives for Electronic
Records*. En D. B. (ed.),
*Archives for Electronic Archival
Management of Electronic
Records* (págs. 1-13).
Pittsburgh: Archives and
Museum Informatics.
- Thomassen, T. (1999). *The development
of archival science and its
european dimension*. Seminar
for Anna Christina Ulfsparré.
Lund, Landsarkivets.
- Upward, F. a. (1994). *Somewhere
Beyond Custody*. *Archives and
Manuscripts*, 22: 130 - 142.
- Upward, F., & McKemmish, S. (1994).
Somewhere Beyond Custody.
*Archives and
Manuscripts*(22):130 - 149.
- Wallace, D. A. (2002). *Custodial Theory
and Practice in the Electronic
Environment*. Disponible:
[http://www.archives.org.za/
wallace.htm](http://www.archives.org.za/wallace.htm)
- Zandonade T(2004). *Social Epistemology
from Jesse Shera to Steve
Fuller*. *Library Trends*.;
52(4):810-32.
- Recibido: 6 de agosto de 2015.
Aprobado en su forma definitiva:
10 de marzo de 2016
-
- Radamés Linares Columbié**
Universidad de la Habana. Facultad de
Comunicación. Departamento de Ciencias de la
Información. La Habana. Cuba.
Correo-e.: radames@fcom.uh.cu
- Mayra Mena Múgica**
Universidad de la Habana. Facultad de
Comunicación. Departamento de Ciencias de la
Información. La Habana. Cuba.
Correo-e.: mmena@fcom.uh.cu
-